

# **TRANSICIÓN JUSTA Y ECONOMÍA CIRCULAR**

## **RIVAS VACIAMADRID 2020**



Madrid  
SURESTE

RIVAS  
VACIAMADRID



Madrid



## Contenido

1.- Introducción.....	4
2.- Economía circular .....	5
3.- Transición justa .....	11
4.- Actividad económica en Rivas Vaciamadrid.....	15
5.- Propuestas para una economía circular en Rivas mediante una transición justa.....	24
6.- Bibliografía .....	27

## 1.- Introducción

UGT Madrid y su Unión Comarcal Sureste, tenemos un evidente interés en el desarrollo de una economía circular en el entorno local que permita un desarrollo respetuoso con la sociedad el entorno laboral y el medio ambiente, fruto del cual han sido los diversos informes que hemos ido presentando en los años precedentes sobre este tema, ofreciendo nuestro apoyo y colaboración para propiciar el cambio en el municipio.

Desde UGT estamos convencidos de que una transformación de la economía hacia un modelo circular, es imprescindible en nuestro futuro. Pero este cambio va a suponer también cambios en las actividades económicas para adaptarse a este modelo económico, por eso, uno de los pilares fundamentales de la economía circular debe ser la **transición justa**, de manera que evite la pérdida de empleos y riqueza que puedan estar asociados a estos cambios en la actividad económica para ser respetuosos con el medio ambiente.

Esto es lo que pretendemos con este informe, plantear alternativas válidas para Rivas Vaciamadrid analizando algunas de las oportunidades que presenta la transición justa en el proceso hacia la necesaria economía circular, más aún en esta situación de crisis sanitaria y económica.

Y como siempre, UGT ofrece su apoyo para ir avanzando en este imprescindible cambio económico, social y laboral.

## 2.- Economía circular

Recordemos qué es la economía circular y los últimos hitos que se han producido.

El Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico, define la economía circular como *“aquella en la que se maximizan los recursos disponibles, tanto materiales como energéticos, para que estos permanezcan el mayor tiempo posible en el ciclo productivo. La economía circular aspira a reducir todo lo posible la generación de residuos y a aprovechar al máximo aquellos cuya generación no se haya podido evitar. Lo que se aplica tanto a los ciclos biológicos como a los ciclos tecnológicos. Así se extraen materias primas, se fabrican productos y de los residuos generados se recuperan materiales y sustancias que posteriormente se reincorporan, de forma segura para la salud humana y el medio ambiente, de nuevo al proceso productivo. En última instancia se trata de desvincular el crecimiento económico del consumo finito de recursos”*.

En la sustitución de la economía lineal por la circular, en la que la reducción, la reutilización, el reciclaje o la valorización material de los residuos constituyen procesos esenciales, nuestro país ha firmado el **Pacto por una Economía Circular 2018-2020** en el que los principales agentes económicos y sociales de España, entre los que se encuentra UGT, se comprometen en la consecución de este modelo económico, mediante las siguientes acciones:

1. Avanzar en la **reducción del uso de recursos naturales no renovables**, reutilizando en el ciclo de producción los materiales contenidos en los residuos como **materias primas secundarias** siempre y cuando quede garantizada la salud de las personas y la protección del medio ambiente.
2. Impulsar el análisis del **ciclo de vida de los productos** y la incorporación de criterios de **ecodiseño**, reduciendo la introducción de sustancias nocivas en su fabricación, facilitando la **reparabilidad** de los bienes producidos, prolongando su vida útil y posibilitando su valorización al final de ésta.
3. Favorecer la aplicación efectiva del **principio de jerarquía de los residuos**, promoviendo la prevención de su generación, fomentando la reutilización, fortaleciendo el reciclado y favoreciendo su trazabilidad.
4. Promover pautas que incrementen la **innovación y la eficiencia global de los procesos productivos**, mediante la adopción de medidas como la implantación de **sistemas de gestión ambiental**.
5. Promover formas innovadoras de **consumo sostenible**, que incluyan productos y servicios sostenibles, así como el uso de infraestructuras y servicios digitales.
6. Promover un modelo de **consumo responsable**, basado en la transparencia de la información sobre las características de los bienes y servicios, su duración y eficiencia energética, mediante el empleo de medidas como el uso de la **ecoetiqueta**.
7. Facilitar y promover la creación de los cauces adecuados para facilitar el **intercambio de información y la coordinación** con las

administraciones, la comunidad científica y tecnológica y los agentes económicos y sociales, de manera que se creen sinergias que favorezcan la transición.

8. Difundir la importancia de avanzar desde la economía lineal hacia una economía circular, fomentando la **transparencia de los procesos**, la **concienciación** y **sensibilización de la ciudadanía**.
9. Fomentar el uso de indicadores comunes, transparentes y accesibles que permitan **conocer el grado de implantación de la economía circular**.
10. Promover la incorporación de **indicadores del impacto social y ambiental** derivados del funcionamiento de las empresas, para poder evaluar más allá de los beneficios económicos que se generen en las mismas, como consecuencia de su compromiso con la economía circular.

Por otra parte, se estima que nuestro país necesitaría más de dos veces y media su superficie para poder cubrir nuestras necesidades. Esto, además de los impactos medioambientales que produce, nos está indicando que el sistema económico es totalmente ineficiente y que tenemos una gran dependencia del exterior, lo que nos hace vulnerables y poco competitivos.

Como una respuesta a esta situación, en junio de este año, se ha aprobado la **Estrategia española de economía circular “España Circular 2030”**, en la que se establecen las bases para impulsar un nuevo modelo de producción basado en la economía circular y en el que los productos, los materiales y los recursos permanezcan en el sistema económico el mayor tiempo posible, reduciendo al mismo tiempo, la generación de residuos. De esta manera se pretende lograr una economía sostenible y descarbonizada, competitiva y eficiente en el uso de los recursos.

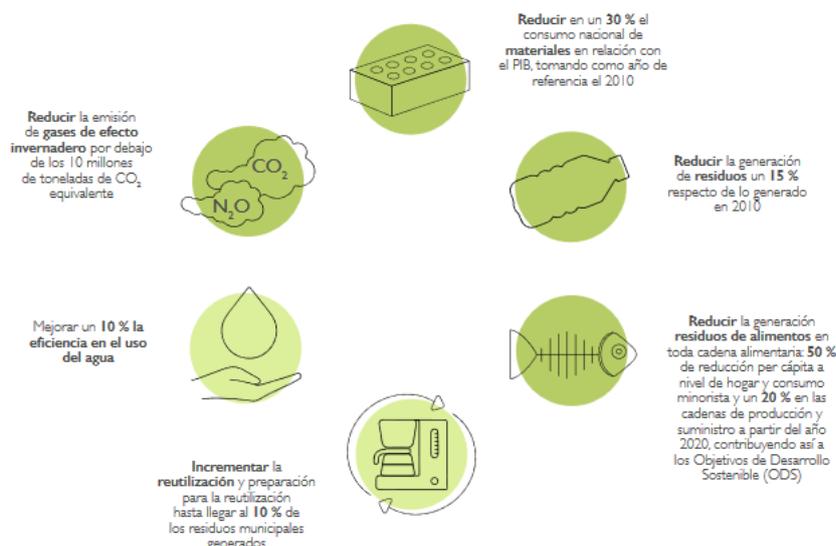
Principales Bases para la elaboración de la Estrategia	
Nacionales	Internacionales
✓ Art. 45 de la Constitución Española	✓ Acuerdo de París sobre Cambio climático
✓ Agenda el Cambio	✓ Agenda 2030 para el desarrollo sostenible
✓ Declaración de emergencia climática y ambiental	✓ Declaración de Nairobi
✓ Agenda 2030 del Gobierno de España	✓ Pacto Verde Europeo
	✓ Planes de la Comisión Europea

Esta Estrategia se plantea con un carácter transversal y multidisciplinar, afectando a todos los sectores de actividad económica, destacándose como sectores de especial relevancia los de construcción y demolición, el de Agroalimentación, Pesca y Forestal, Industria, Bienes de consumo, Textil y Confección y Turismo.

Los principales objetivos que se marca para el año 2030 son los que se recogen en el siguiente gráfico:

## Transición justa y economía circular en Rivas Vaciamadrid

ILUSTRACIÓN I: Objetivos de la Estrategia para el año 2030.



FUENTE: España Circular 2030. Estrategia Española de Economía Circular. [https://www.miteco.gob.es/es/calidad-y-evaluacion-ambiental/temas/economia-circular/espanacircular2030\\_def1\\_tcm30-509532.PDF](https://www.miteco.gob.es/es/calidad-y-evaluacion-ambiental/temas/economia-circular/espanacircular2030_def1_tcm30-509532.PDF)

Para lograr estos objetivos, se contará con diferentes políticas y distintos instrumentos financieros, normativos, de I+D+i y de sensibilización, formación y divulgación.

Se considera imprescindible implicar a toda la sociedad, por lo que se requiere la participación de las administraciones (central, autonómica y local) y de los agentes económicos y sociales, a través de:

- Comisión Interministerial de los ministerios implicados.
- Grupo de Trabajo de la Comisión de coordinación de residuos con los gobiernos autonómicos y las entidades locales.
- Consejo de economía circular con los agentes sociales y económicos.

Cuenta también con una serie de indicadores que coinciden con los definidos a nivel europeo y que medirán, no sólo el resultado de la aplicación de las políticas definidas en esta Estrategia, sino también cómo se integra la circularidad en los sectores productivos y el comportamiento de los consumidores respecto de la selección de productos y servicios bajo criterios de sostenibilidad.

En la Comunidad de Madrid, se ha aprobado el **Plan Industrial 2020-2025**, entre cuyos fines se encuentran los siguientes:

- Incrementar el peso de la industria en el VAB (Valor Agregado Bruto) agregado regional y mejorar su competitividad.
- Incrementar el empleo y la calidad del mismo en el sector industrial.
- **Avanzar hacia una industria sostenible, respetuosa con el medio ambiente y alineada con la Economía Circular.**
- Incrementar el uso del conocimiento, de las nuevas tecnologías, y la digitalización en la industria.

- Mejorar la capacidad internacional de las empresas industriales regionales.

Al mismo tiempo, este Plan Industrial cuando realiza el análisis DAFO, cita como una de las oportunidades, la siguiente:

- *“Desarrollo de nuevos modelos industriales sostenibles y respetuosos con el medio ambiente, basados en la eficiencia energética, la **economía circular** y en nuevas formas de movilidad, que puedan también tener incidencia directa en otros sectores productivos.”*

Realiza un diagnóstico de la situación en el que destaca lo siguiente:

1. Existencia de una brecha entre formación y necesidades de la industria.
2. Retos en la absorción de conocimiento proveniente del I+D+i por parte de la industria.
3. Fragmentación del tejido industrial e insuficiente orientación a la colaboración.
4. Atracción de tejido industrial extranjero apoyándose en un sector industrial y de servicios de alto valor.
5. Una industria internacionalizada y “algo más” para incorporarse a las cadenas de valor globales.
6. Consolidación del modelo de clusters.
7. Necesidad de renovación de infraestructuras y equipamientos industriales y tecnológicos
8. **Avanzar hacia la eficiencia energética y la economía circular:**

La industria de la Comunidad de Madrid tiene todavía un amplio margen de mejora en sus niveles de competitividad, tal y como se pone de manifiesto en los índices analizados. Un factor importante de la misma es la energía que, en una buena proporción del tejido industrial, absorbe una parte importante de los costes directos del producto final y afecta de forma global a la cuenta de resultados. En este sentido, es necesario avanzar hacia energías más eficientes, más baratas y más respetuosas con el medioambiente, incluyendo la autogeneración en base a las tecnologías que hoy ofrece el mercado, que en plazos no excesivamente largos de amortización, ofrecen soluciones muy competitivas de reducción de costes, junto con la reducción del consumo de energía. Además, hay también una necesidad de **avanzar en el camino hacia la economía circular**, como medio para un cambio de modelo sostenible que genere nuevas oportunidades, apostando por modelos basados en el uso y no el consumo e introduciendo de nuevo en el proceso aquellos elementos del proceso productivo que todavía hoy se configuran como residuos.

9. Avanzar hacia un modelo de desarrollo de digitalización e Industria 4.0 (Cuarta revolución industrial)
10. Factores de coordinación en la gobernanza.

Este modelo de política industrial se basa en tres ejes: el del Talento, el del Territorio y el de Transformaciones. Define las Transformaciones como aquellas que atañen al proceso de evolución de la sociedad y la industria, hacia la

industria 4.0 y la economía circular, considerando este eje como el más crítico de los tres que conforman estas políticas, ya que serán las que configurarán las formas en las que la industria puede aprovechar los recursos existentes y generar nuevos, en aras de una mayor competitividad y eficiencia:

- La transición de la economía analógica a la digital: Industria conectada y 4.0.
- La transición de la economía lineal a la circular: sostenibilidad y economía circular.
- La transición de la economía de lo tangible a lo intangible: formación, I+D+i y organización.

Plantea algunas Iniciativas emblemáticas que enriquecen el Plan Industrial y que conciben como proyectos de gran dimensión, presupuesto y duración, que se consideran como iniciativas claves para lograr los objetivos propuestos. Una de estas iniciativas emblemáticas es la de “Áreas industriales sostenibles y eficientes”, que se presenta a continuación:



Iniciativa emblemática 1: Áreas industriales sostenibles y eficientes			
<b>JUSTIFICACIÓN</b>			
<p>La eficiencia energética, el respeto al medioambiente y el compromiso con una economía circular deben ser características principales de la industria de Madrid. Los avances tecnológicos recientes, como las técnicas de almacenamiento y las plantas de generación eléctrica renovable, hacen que sea posible, a un coste razonable, plantear áreas industriales libres de emisiones.</p> <p>Se realizará un proyecto piloto en un área industrial, de forma que se sienten las bases y el procedimiento estándar para poder replicarlo en otros parques y polígonos de características similares.</p> <p>Para el desarrollo del piloto, se contará con la colaboración de las empresas allí implantadas. Será necesario analizar sus necesidades energéticas, las posibles complementariedades en el ámbito energético entre ellas y las fuentes libres de emisiones susceptibles de instalar.</p> <p>En el marco de la economía circular, además el piloto contemplará actuaciones encaminadas a la implantación de la Estrategia de gestión sostenible de residuos de la Comunidad de Madrid.</p> <p>Asimismo se llevara a cabo un programa de fomento del ecodiseño y la economía circular en la industria madrileña.</p>			
<b>DESCRIPCIÓN BREVE DE LA INICIATIVA</b>			
<p>En primer lugar, se realizarán reuniones con las empresas implantadas en el área industrial para conocer con detalle sus necesidades energéticas actuales, así como sus perspectivas a medio plazo. En paralelo se realizará un estudio del potencial energético libre de emisiones del parque, analizando, entre otros, potencial solar, biomasa, tratamiento de residuos sólidos urbanos, eólico, etc. Dado que hay empresas que presentan unas demandas complementarias con otras, se agregarán las curvas de demanda, definiendo las necesidades de almacenamiento energético y las posibles simbiosis para optimizar los flujos de recursos energéticos y materiales. Esta fase terminará con un presupuesto, un plan de actuación y una estimación del coste de la energía, que se espera sea ligeramente inferior que al actual.</p> <p>La segunda fase comenzará con la firma del acuerdo de las empresas que integrarán el consorcio, la construcción de las instalaciones y la explotación de las mismas. Las empresas energéticas actuales quedarán como respaldo ante fallo o cambio de las situaciones de demanda o producción previstas, y tendrán como objetivo el autoabastecimiento libre de emisiones del Parque.</p>			
ACTUACIONES PREVISTAS	BENEFICIARIOS	OBJETIVOS	AGENTES RELACIONADOS
<ul style="list-style-type: none"> <li>•Elaboración de un estudio de necesidades y posibilidades energéticas y de gestión sostenible de residuos usando información pública y estimaciones.</li> <li>•Acuerdo de colaboración con las empresas ubicadas en el área industrial.</li> </ul>	Empresas  Administración pública  Universidad  Centros tecnológicos	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Objetivo Estratégico 2: <i>Aumentar la competitividad e industrialización basadas en la I+D+i</i></li> <li>- Objetivo Estratégico 3: <i>Facilitar el crecimiento de las pymes y la colaboración industrial</i></li> <li>- Objetivo Estratégico 5: <i>Impulsar los polígonos industriales, su</i></li> </ul>	Consejerías con competencias en materia de Energía, Economía e Industria



<ul style="list-style-type: none"> <li>• Adopción de la norma ISO 50001/2018</li> <li>• Constitución de un agregador de energía que optimice las facturaciones del consorcio.</li> <li>• Elaboración de un proyecto usando necesidades y posibilidades energéticas reales y de gestión de residuos, aportadas por los miembros del consorcio. Definición de configuración óptima.</li> <li>• Adjudicación y construcción de las instalaciones necesarias.</li> <li>• Creación/Contratación de organismo de operación, que distribuya costes e ingresos entre los miembros del consorcio.</li> <li>• Elaboración de informe anual de sostenibilidad en el que se cuantifique el volumen de emisiones evitadas y aprovechamiento de residuos derivados del proyecto (informe público).</li> <li>• Elaboración de informe anual de ganancias de eficiencia energética y gestión sostenible de residuos en el que se cuantifiquen las reducciones de costes que han proporcionado a cada empresa (informe privado).</li> <li>• Programa de fomento del ecodiseño y la economía circular en la industria madrileña.</li> </ul>		<p><i>competitividad y la sostenibilidad del suelo industrial</i></p> <p>- Objetivo Estratégico 6: <i>Acentuar el papel de la Administración como catalizador del ecosistema industrial</i></p>
---	--	---

FUENTE: Plan Industrial de la Comunidad de Madrid. 2020-2025

Sabemos que Rivas Vaciamadrid es un municipio en el que existe un gran interés en el desarrollo de una economía circular y en la protección del medio ambiente, como lo demuestran las acciones que ha venido desarrollando en cuestiones tan importantes como los residuos, el compostaje, propiciando la reutilización de sustancias y ropa por ejemplo, o la reducción de residuos alimentarios facilitando que los que ya no se van a aprovechar en cadenas de alimentación o en establecimientos de comida, puedan ser aprovechados por otras personas.

La realización y difusión de los informes que desde UGT se han venido presentando en años anteriores en este municipio, así lo demuestran también, pero, en esta ocasión queremos ir más allá, vamos a plantear las bases para una transición justa derivada de los cambios en el sistema económico que se van a producir en el cambio hacia una economía circular.

Recordemos que ya en los primeros informes que presentamos sobre economía circular en Rivas Vaciamadrid, hablábamos de una serie de áreas de gran relevancia en la economía circular:

- Ecodiseño.
- Residuos.
- Materias primas secundarias.
- Empleo.
- Municipio sostenible.

### 3.- Transición justa

En 2010, en la COP-16 celebrada en Cancún, ya se habló de transición justa, lo que fue muy bien acogido por la Organización Internacional del Trabajo (OIT), que consideraba necesario que la lucha contra el cambio climático tuviera en cuenta la dimensión social y el trabajo decente, contemplando una transición justa en el camino hacia una economía baja en emisiones de carbono.

Más tarde, en el Acuerdo de París sobre Cambio Climático firmado en 2015, se incorporó este concepto en la introducción a este Acuerdo: *“...una reconversión justa de la fuerza laboral y de la creación de trabajo decente y de empleos de calidad, de conformidad con las prioridades de desarrollo definidas a nivel nacional”*

La OIT, aprobó también en 2015, las Directrices de política para una transición justa hacia economías y sociedades ambientalmente sostenibles para todos, planteando entre sus fines, la formulación de políticas en el marco de la transición justa a través del diálogo social, donde se debe tener en cuenta la protección social de los y las trabajadoras con alternativas de futuro

Y entre los principios rectores cita el siguiente: *“Las políticas deben también constituir un marco de transición justa para todos con el fin de promover la creación de más empleos decentes e incluso, si procede, prever la repercusión en el empleo y favorecer una protección social adecuada y sostenible frente a la pérdida de empleos y los desplazamientos, así como el desarrollo de competencias y el diálogo social, incluido el ejercicio efectivo del derecho de sindicación y de negociación colectiva”*.

#### **Así queda establecido el concepto de transición justa.**

En diciembre del año pasado, la Comisión Europea aprobó el **Pacto Verde Europeo**, la nueva estrategia de crecimiento para lograr una Unión Europea próspera y equitativa, competitiva y en la que los recursos sean utilizados de manera eficiente. En este Pacto, se plantea la eliminación de los gases de efecto invernadero para el año 2050 y un crecimiento económico separado de los recursos.

Se plantea también proteger el medio natural y su riqueza, así como la salud y el bienestar de la ciudadanía frente a los riesgos medioambientales por medio de una transición justa, dando prioridad a la dimensión humana y *“prestando atención a las regiones, los sectores y los trabajadores expuestos a los mayores desafíos”*.

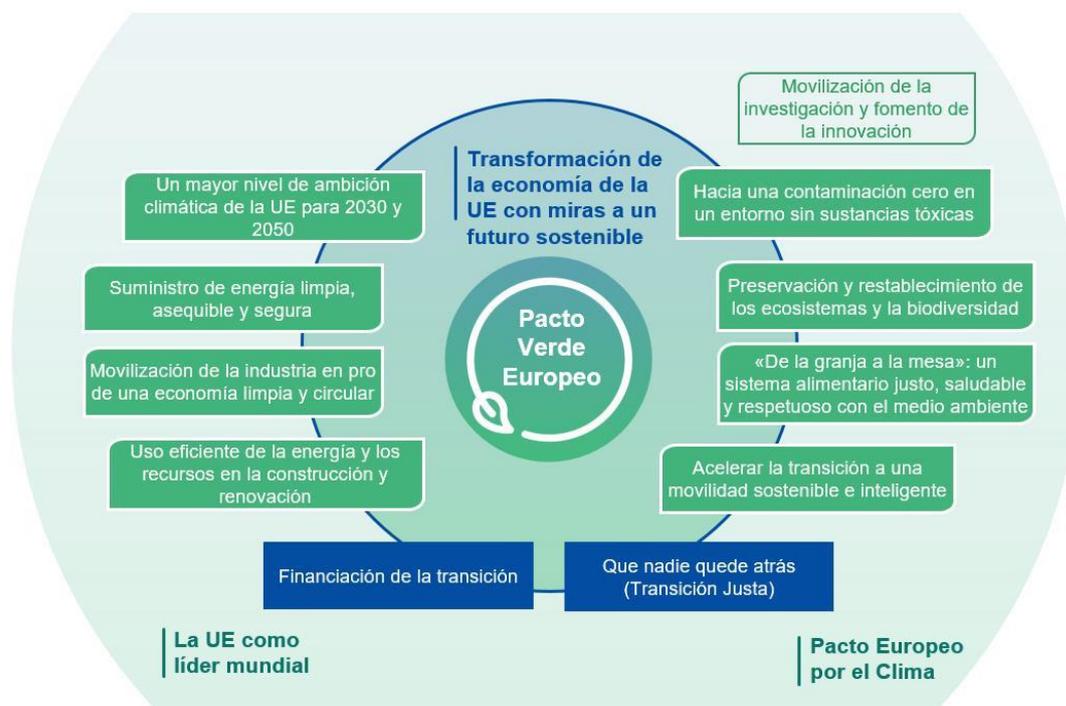
Como podemos ver en la imagen siguiente, de la Comunicación de la Comisión El Pacto Verde Europeo COM (2019) 640 final, este Pacto, contempla tanto la economía circular, como la Transición Justa.

Se plantea la aprobación de la Ley del Clima, aún en tramitación, en la que se establecen los objetivos de reducción de los gases de efecto invernadero en un 50% para 2030, España defiende una reducción del 55% respecto de las emisiones de 1990 y la neutralidad climática en 2050.

En este pacto, es fundamental apoyar las energías renovables y procurar el descenso de su coste. También establece como uno de los puntos fundamentales el de crear una industria en pro de una economía limpia y circular, conociéndose que se necesita una generación, unos 25 años, para transformar

un sector industrial, por lo que no podemos perder tiempo y quienes se adelanten en este proceso de cambio, serán los que se encuentren más preparados para afrontar el futuro, considerándose también una oportunidad para la economía sostenible y la creación de empleo.

## Elementos del Pacto Verde Europeo



FUENTE: Comunicación de la Comisión El Pacto Verde Europeo COM (2019) 640 final

En febrero de 2019 el Gobierno español presentó el Marco Estratégico de Energía y Clima, enfocado a facilitar la modernización de la economía hacia un modelo sostenible y competitivo que contribuya a frenar el cambio climático.

Este Marco Estratégico está configurado por:

- ✓ El anteproyecto de Ley de Cambio Climático,
- ✓ El borrador del Plan Nacional Integrado de Energía y Clima (PNIEC),
- ✓ La Estrategia de Transición Justa.

Se trata de tres elementos diseñados para que España cuente con un marco estratégico sólido y estable para la descarbonización de su economía, el anteproyecto de ley ofrece una hoja de ruta eficiente para las próximas décadas, el Plan 2021-2030, diseñado en coherencia con la neutralidad de emisiones a la que se aspira en 2050; y una estrategia de acompañamiento solidario y de transición justa, para asegurar que las personas y las regiones aprovechen al máximo las oportunidades de esta transición para que nadie se quede atrás.

Se prevé que esto vaya acompañado de un aumento del PIB del 1,8% y de un **1,7% de generación de empleo.**

Tanto la Estrategia como el proyecto de Ley de Cambio climático, recogen la posibilidad de firmar Convenios de Transición Justa en las comarcas en las que la transición energética pueda poner en peligro a las empresas y a la actividad económica, para el mantenimiento y la creación de actividad y empleo.

Recordemos que los principios rectores de la transición justa según la OIT, son:

- a) Consenso social.
- b) Respeto a los derechos fundamentales del trabajo.
- c) Tener en cuenta la dimensión de género.
- d) Las políticas gubernamentales deben ser coherentes entre sí, especialmente las de economía, medio ambiente, asuntos sociales, educación, formación y trabajo, para que empresas, trabajadores y consumidores luchemos unidos para lograr una transición justa.
- e) Generación de empleos y adelantarse a las repercusiones que pueda tener en los trabajos. Debe garantizar una protección social adecuada y sostenible en estos casos, así como el desarrollo de competencias y el diálogo social, protegiendo también el derecho de sindicación y la negociación colectiva.
- f) Y todo ello, teniendo en cuenta la situación económica, empresarial y social de cada país.
- g) Cooperación internacional entre los países.

Los Gobiernos con la colaboración de los Agentes sociales, deben desarrollar políticas activas dirigidas al mercado de trabajo, de manera que:

1. Se cuente con ayudas para que las empresas y los trabajadores puedan prever los cambios que se puedan producir en el mercado de trabajo, en este cambio hacia una economía sostenible, facilitando el acceso a los puestos de trabajo y fortaleciendo la empleabilidad y la capacitación profesional.
2. Se ha de prestar una atención especial a los trabajadores desempleados y a los que puedan correr un riesgo de perder su puesto de trabajo por el cambio climático, la degradación de los recursos y el cambio estructural, incluyendo también a los que se encuentran en la economía informal.
3. Favorecer la prestación eficiente y eficaz de servicios de empleo que respondan a las necesidades de las empresas y de los trabajadores y ampliar su alcance con el fin de que se beneficien también las personas que no ejercen su actividad en el mercado de trabajo formal;
4. Establecer e impulsar la formación, tanto pública como privada, relacionada con ocupaciones y oportunidades ligadas a la economía verde.
5. Propiciar y apoyar a los servicios públicos de empleo como agentes de transición. Estos servicios públicos deberían ofrecer servicios de información, orientación, correlación entre la oferta y la demanda, y capacitación laboral.
6. Considerar la conveniencia de vincular las obras públicas y los programas de trabajo con la erradicación de la pobreza y la protección de los ecosistemas,

así como con los trabajadores que puedan verse afectados por la transición a una economía sostenible.

7. Considerar la introducción de políticas activas en materia de empleo, como subsidios muy específicos, con el fin de que los trabajadores puedan acceder a la educación y adquirir competencias profesionales que mejoren su empleabilidad a través de la experiencia laboral y la formación en el empleo.

#### 4.- Actividad económica en Rivas Vaciamadrid

Aunque la situación actual está siendo excepcional y tiene un reflejo directo en la reducción de las actividades empresariales y laborales, puesto que el presente informe sólo pretende ofrecer unas indicaciones para lograr una transición justa en el camino hacia una economía circular, vamos a tener en cuenta los datos empresariales existentes, aunque la realidad haya cambiado, ya que consideramos que las propuestas que se presentarán al final, pueden servir de ejemplo y guía para lograr una transición justa.

Según el Ayuntamiento de Rivas Vaciamadrid, a fecha de 20 de octubre de 2020, la población ripense era de 94.654 habitantes, manteniéndose la tendencia de crecimiento continuo de la población.

Evolución de la población de Rivas Vaciamadrid											
2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020
68.405	70.840	72.896	75.444	78.133	80.483	81.473	82.715	83.743	87.380	92.714	94.654

FUENTE: Ayuntamiento de Rivas Vaciamadrid. Actualizado a 23 de octubre de 2020.

<https://public.tableau.com/profile/ayuntamiento.de.rivas.vaciamadrid#!/vizhome/shared/ZZ6T5M6B6>

En enero de 2020, antes de la pandemia, se registró un paro de 4.018 personas, más del 61% de este paro corresponde a mujeres (2.465), como viene siendo habitual, el paro está muy feminizado. Analizándolo por sectores. Es el de servicios el más afectado por el paro: un 81% se encuentra en este sector:

Paro en Rivas Vaciamadrid. Enero 2020							
Ámbito	Total	Paro por sexo		Paro por sectores			
		Hombres	Mujeres	Agricult.	Industria	Construcción	Servicios
Rivas	4.018	1.553	2.465	27	207	248	3.257
Comunidad de Madrid	350.749	147.877	202.872	2.819	21.431	27.914	276.183

FUENTE: Elaboración propia en base a datos del Informe del paro registrado por Municipios. Enero 2020. Comunidad de Madrid

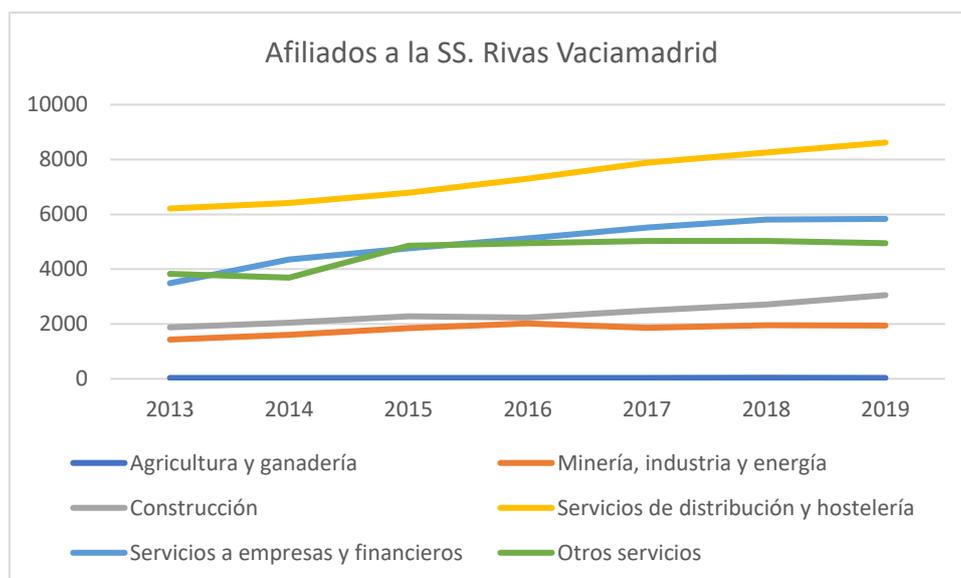
La evolución de los afiliados a la Seguridad Social desde 2013 hasta 2019, es la que se muestra en el siguiente cuadro:

AFILIADOS A LA SEGURIDAD SOCIAL	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019
<b>Por ubicación del centro de trabajo</b>							
Por 1.000 habitantes	215,97	225,41	252,45	261,95	272,42	276,97	338,15
<b>Por rama de actividad</b>							
Agricultura y ganadería	32	32	36	37	32	38	36
Minería, industria y energía	1.431	1.609	1.848	2.019	1.866	1.952	1.942
Construcción	1.877	2.048	2.283	2.236	2.494	2.712	3.051
Servicios de distribución y hostelería	6.212	6.415	6.783	7.301	7.878	8.252	8.618
Servicios a empresas y financieros	3.488	4.348	4.762	5.124	5.523	5.806	5.834
Otros servicios	3.834	3.690	4.856	4.950	5.027	5.030	4.944

FUENTE: Instituto de Estadística de la Comunidad de Madrid

Durante estos años, se ha producido un incremento generalizado de los afiliados a la Seguridad Social, aunque en 2019 encontramos un leve descenso, pero podemos hablar de que la afiliación a la Seguridad Social en el municipio no sufre variaciones importantes (86 afiliados menos).

## Transición justa y economía circular en Rivas Vaciamadrid



FUENTE: Instituto de Estadística de la Comunidad de Madrid

Analizando el tipo de actividad empresarial que existe en Rivas Vaciamadrid, es evidente que la mayoría de las empresas son del sector de Servicios (Comercio, Transporte y Hostelería; Información y Comunicaciones; Actividades financieras y de seguros; Actividades inmobiliarias; Actividades profesionales y técnicas; Educación, Sanidad y Servicios sociales; Otros servicios personales), como se puede observar en la tabla siguiente:

<b>Empresas de Rivas Vaciamadrid por actividad principal. 2019</b>										
Total	Industria	Construcción	Comercio, Transporte y Hostelería	Información y Comunicaciones	Actividades financieras y de seguros	Actividades inmobiliarias	Actividades profesionales y técnicas	Educación, Sanidad y Servicios sociales	Otros servicios personales	Total servicios
6.381	258	713	2.202	223	172	283	1.244	673	613	<b>3.208</b>
<b>Porcentaje</b>	4,04%	11,17%	34,51%	3,49%	2,70%	4,44%	19,50%	10,55%	9,61%	4,04%

FUENTE: Elaboración propia con datos del INE DATABASE.

El INE nos muestra las empresas que existen en Rivas Vaciamadrid:

### *Empresas por municipios y actividad principal*

<b>28123 Rivas-Vaciamadrid</b>	
Total	6.381
B_E Industria	258
F Construcción	713
Comercio, transporte y hostelería	2.202
J Información y comunicaciones	223
K Actividades financieras y de seguros	172
L Actividades inmobiliarias	283
Actividades profesionales y técnicas	1.244
Educación, sanidad y servicios sociales	673
Otros servicios personales	613
Total servicios	3.208

FUENTE: Elaboración propia en base a datos del INE

Como podemos comprobar, el mayor número de empresas ripenses se corresponden con actividades de comercio, transporte y hostelería, seguidas de las Actividades profesionales y técnicas

Como en otras ocasiones, también hemos consultado el Directorio de Empresas de la página del Ayuntamiento de Rivas Vaciamadrid, en el que estaban inscritas, a fecha de octubre de 2020, las siguientes:

Sector	Empresa	Nº de empresas	Total sector
<b>ALIMENTACION</b>			<b>168</b>
	Carnicerías	5	
	Charcuterías	6	
	Fruterías	11	
	Frutos secos y variantes	16	
	Heladerías	4	
	Hipermercados	2	
	Panaderías - Pastelerías	37	
	Pescaderías	2	
	Supermercados	18	
	Tiendas de alimentación	36	
	Tiendas Gourmet	6	
	Venta al por mayor	24	
	Vinos y Licores	1	
<b>AUTOMOVIL</b>			<b>231</b>
	Chapa y Pintura	22	
	Concesionarios	36	
	Gasolineras	4	
	Lavado de vehículos	12	
	Lunas de coche	4	
	Motocicletas	12	
	Recambios y accesorios	26	
	Talleres	59	
	Taxis	56	
<b>CASA Y JARDIN</b>			<b>279</b>
	Bricolaje	5	
	Cocinas	17	
	Cocinas - Baños	14	
	Confección textil	26	
	Construcción de Piscinas	15	
	Cortinas	2	
	Electrodomésticos	14	
	Ferretería	9	
	Fitosanitarios	6	
	Floristerías	11	
	Jardinería y paisajismo	37	
	Lámparas e Iluminación	6	
	Mantenimiento de piscinas	18	
	Muebles y decoración	76	
	Piscinas	21	
	Reparación de electrodomésticos	2	
<b>COMUNICACIONES</b>			<b>72</b>
	Librerías	9	
	Merchandising	12	
	Papelerías	16	
	Prensa y revistas	18	
	Producción audiovisual	17	
<b>EDUCACION Y FORMACION</b>			<b>215</b>
	Academias	64	
	Academias de idiomas	38	
	Apoyo escolar	14	
	Autoescuelas	12	

## Transición justa y economía circular en Rivas Vaciamadrid

	Coaching	11	
	Colegios	3	
	Consultoras - Empresas de formación	32	
	Escuelas de danza	3	
	Escuelas infantiles - Guarderías	31	
	Traducciones	7	
<b>ESTETICA</b>			<b>165</b>
	Centros de Estética	55	
	Peluquerías - Estética	87	
	Perfumerías	17	
	Tatuajes y body piercing	6	
<b>FINANZAS</b>			<b>71</b>
	Bancos	18	
	Cajas de ahorro	18	
	Seguros	32	
	Servicios financieros	3	
<b>GESTORIAS</b>			<b>194</b>
	Abogados	46	
	Administradores de fincas	27	
	Asesorías - Gestorías	70	
	Inmobiliarias	49	
	Notarías	2	
<b>HOSTELERIA</b>			<b>404</b>
	Arrocerías	2	
	Asadores	36	
	Bares - Cafeterías	117	
	Catering	6	
	Comida para llevar	9	
	Mesones	33	
	Pizzerías	12	
	Pollos asados	9	
	Restaurantes	164	
	Restaurantes asiáticos	4	
	Restaurantes chinos	8	
	Sushi	4	
<b>INDUSTRIA</b>			<b>61</b>
	Fabricación Industrial	33	
	Maquinaria industrial	10	
	Máquinas expendedoras	3	
	Máquinas recreativas	4	
	Tratamiento de aguas - Reciclaje	11	
<b>LOGISTICA</b>			<b>126</b>
	Almacén de Pintura	4	
	Almacenes	18	
	Distribución de productos industriales	25	
	Mensajería	6	
	Mobiliario	13	
	Mobiliario y Material de oficina	7	
	Mudanzas y guardamuebles	13	
	Transportes	40	
<b>MASCOTAS</b>			<b>44</b>
	Adiestradores	6	
	Clínicas veterinarias	15	
	Peluquerías Caninas	8	
	Tiendas de animales	15	
<b>MODA Y COMPLEMENTOS</b>			<b>183</b>
	Arreglos de ropa	6	
	Bazares	19	
	Complementos	5	

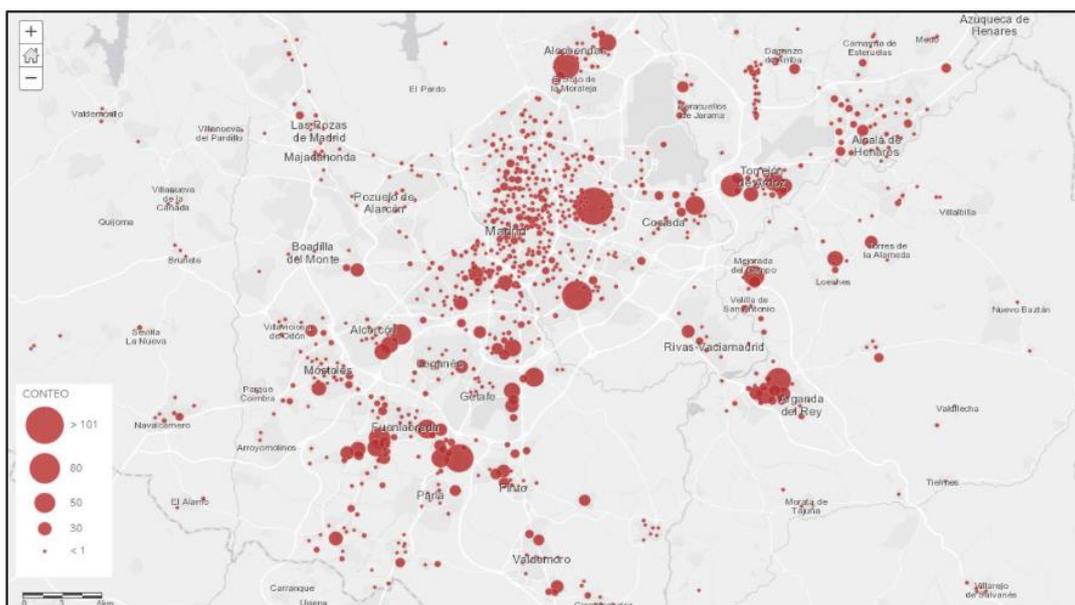
## Transición justa y economía circular en Rivas Vaciamadrid

	Joyerías	16	
	Mercerías - Lencerías	13	
	Moda	87	
	Moda infantil	15	
	Peleterías	2	
	Relojerías	3	
	Tiendas de deporte	3	
	Zapaterías	14	
<b>NUEVAS TECNOLOGIAS</b>			<b>266</b>
	Antenas	12	
	Artes gráficas	38	
	Diseño Gráfico - Publicidad	50	
	Electrónica	12	
	Informática	105	
	Ingeniería	13	
	Secretariado on-line	3	
	Telecomunicaciones	20	
	Telefonía Móvil	13	
<b>OCIO Y TIEMPO LIBRE</b>			<b>261</b>
	Actividades artísticas	18	
	Actividades culturales, ocio y espectáculos	29	
	Agencias de viaje	17	
	Bicicletas	2	
	Centros comerciales	8	
	Cines	3	
	Deportes	36	
	Disfraces	1	
	Fotografía	27	
	Gimnasios	18	
	Hoteles	2	
	Internet - Locutorios	6	
	Jugueterías	12	
	Lotería - Estancos	6	
	Música	2	
	Parques Infantiles	17	
	Pilates	8	
	Pubs - Discotecas	18	
	Tiendas de regalos	17	
	Video clubs	10	
	Yoga	4	
<b>REFORMAS</b>			
	Arquitectura	29	
	Carpintería - Ebanistería	20	
	Carpintería metálica	22	
	Cerrajería	22	
	Climatización	53	
	Construcción	57	
	Contenedores	4	
	Cristalería	7	
	Decoración - Pintura	27	
	Electricistas	14	
	Fontanería	21	
	Instaladores	61	
	Materiales de construcción	17	
	Poceros	4	
	Puertas	27	
	Reformas	60	
	Rehabilitación de edificios	13	
	Saneamientos	9	

SALUD Y MEDICINA		286
	Actividades saludables	36
	Acupuntura	3
	Clínicas	28
	Dentistas	33
	Farmacias	19
	Fisioterapia	31
	Ginecología	1
	Herbolarios - Parafarmacias	17
	Investigación	2
	Laboratorios	4
	Logopedas	14
	Nutrición-Dietética	12
	Ópticas - Ortopedia	13
	Podología	7
	Psicología	66
SERVICIOS		100
	Lavanderías - Tintorerías	12
	Limpieza	40
	Mantenimiento - Reparación	30
	Seguridad	1
	Servicio doméstico y asistencial	14
	Socorristas	2
	Trabajo temporal	1
VARIOS		52
	Agentes comerciales	12
	Alquileres	19
	Asociaciones - Fundaciones	10
	Cigarros Electrónicos	3
	Partidos políticos	8
TOTAL		3.178

FUENTE: Elaboración propia a partir de datos del Directorio de empresas. Ayuntamiento de Rivas Vaciamadrid

Por otra parte, el Plan Industrial de la Comunidad de Madrid 2020-2025, ha elaborado un mapa con la distribución geográfica de empleos industriales de alta tecnología:



FUENTE: Plan Industrial de la Comunidad de Madrid 2020-2025

Los objetivos estratégicos de este Plan Industrial, que esperamos que en un futuro se desarrollen, son:

- 1)** Potenciar la formación y empleo de calidad en la industria.
  - a)** Adaptación de la oferta formativa a las necesidades de la industria.
  - b)** Mejora de la capacitación de empleados y empresarios.
  - c)** Incentivar la atracción y la retención del talento. Potenciar el papel de la mujer en la industria.
- 2)** Aumentar la competitividad y el crecimiento basados en la I+D+i y mejorar el sistema de negocios.
  - a)** Apoyo a la I+D+i industrial (financiación, comercialización, contratación de personal especializado).
  - b)** Mejorar la colaboración y transferencia entre la investigación y la industria.
  - c)** Reconocimiento a empresas que muestren compromiso con la I+D+i.
- 3)** Facilitar el crecimiento de las pymes y la colaboración industrial.
  - a)** Incentivar el crecimiento y la fusión inteligente de las pymes.
  - b)** Fomentar programas de ayudas financieras dirigidas a las pymes.
  - c)** Incentivar la cooperación empresarial.
  - d)** Promover la formación y consolidación de hubs industriales innovadores.
- 4)** Incrementar la orientación hacia el exterior y la participación en cadenas de valor globales.
  - a)** Esfuerzo de sensibilización y concienciación sobre la importancia de la internacionalización.
  - b)** Apoyo a las empresas para su proceso de internacionalización (financiación, recursos humanos).
  - c)** Apoyo de la Administración Pública en internacionalización a través de la ventanilla única.
- 5)** Impulsar los polígonos industriales y su competitividad.
  - a)** Rehabilitación, modernización y mejora de las infraestructuras de los polígonos industriales.
  - b)** Promoción de la eficiencia energética y autoconsumo industrial.
- 6)** Acentuar el papel de la administración como catalizador del ecosistema industrial.
  - a)** Consolidar la imagen de la Comunidad de Madrid como región industrial. Simplificación y eliminación de trabas administrativas y mejora de la coordinación regulatoria entre regiones.
  - b)** Incrementar el emprendimiento o la localización industrial en entornos rurales.

Estos objetivos serán de gran interés para lograr una transición justa en el tránsito hacia una economía circular.



El paso de la economía lineal a la circular afectará a todos los sectores de actividad, ya que se trata de un nuevo modelo, una nueva manera de pensar en cuestiones económicas y empresariales, que ha de hacerse desde todos los ámbitos y en todas las empresas.

Pero habrá algunas actividades en las que la incidencia será mayor. Aparecerán algunas actividades nuevas, algunas tendrán un aumento de la demanda de sus servicios o productos, otras tendrán que adaptarse a nuevos procesos o tecnologías más respetuosos con el medio ambiente y otras que no podrán adaptarse a las nuevas condiciones, corriendo el riesgo de desaparecer.

Entre las empresas de Rivas Vaciamadrid que se pueden ver afectadas positivamente por el cambio hacia una economía circular, podemos citar las de:

- Gestión de residuos y de agua,
- Energías limpias,
- Nuevas tecnologías,
- Industria,
- Ecodiseño,
- Formación y Sensibilización,
- Reparación de materiales, electrodomésticos, ropa, etc.
- Venta de productos más eficientes (electrodomésticos, iluminación, climatización...)
- Concesionarios y talleres de vehículos híbridos y eléctricos,
- Logística, transporte y distribución de mercancías adaptados a las nuevas demandas,
- Transporte de personas, colectivo público, bicicletas y similares,
- Reformas y rehabilitación de edificios,
- Etc.

Pero las que no se adapten a los nuevos cambios se van a ver muy perjudicadas. Por eso, es importante ir avanzando en el nuevo modelo, proporcionando ayuda a estas empresas que se pueden ver afectadas como, por ejemplo, las dedicadas a venta, reparación y recambios de vehículos de gasolina y gas-oíl.

Partir de la situación actual es una oportunidad de reindustrialización a través de empresas más verdes, sostenibles y respetuosas con el medio ambiente, aprovechando las posibilidades de creación de empleo que ofrece, adaptando las empresas a la circularidad y siendo un polo de atracción de nuevas empresas circulares.

Desde el ámbito municipal, y partiendo de la situación de crisis económica derivada de la pandemia, podemos avanzar en este sentido, aprovechando también para conseguir el municipio y el modelo económico que nos interesa.

## 5.- Propuestas para una economía circular en Rivas mediante una transición justa

Así, partiendo de propuestas ya presentadas al municipio de Rivas, proponemos las siguientes acciones:

- 1) Análisis de la situación, caracterización de las empresas de Rivas y aproximación a la incidencia del cambio de modelos en ellas. Es decir, conocer la realidad social, económica y empresarial de Rivas:
  - a) Análisis de las condiciones ambientales del municipio: contaminación del suelo del agua y del aire, medio natural, ecosistemas, etc.
  - b) Análisis de la situación empresarial del municipal, tipos de empresas, sectores, posibilidades de adaptación a la economía circular, etc.
  - c) Incidencia en la economía municipal. Detección de sectores con posibilidad de adaptación a la economía circular. Necesidades para esta adaptación.
  - d) Análisis de las posibilidades urbanísticas del municipio. Situación de los polígonos del municipio. Necesidades de adaptación a la economía circular: gestión de residuos y de aguas residuales, subproductos, urbanismo, planificación urbana, uso del suelo, instalaciones eléctricas, transporte y movilidad, etc.
  - e) Incidencia de la adaptación en el municipio a nivel económico y social.
- 2) Elaboración e implantación de políticas municipales:
  - a) Análisis de las políticas circulares del ayuntamiento y posibilidades de inclusión de las empresas ripenses en esas políticas: residuos, urbanismo, agua, movilidad, logística,
  - b) Políticas de formación. Una vez detectadas las necesidades y los perfiles profesionales idóneos para este cambio de sistema económico, el propio Ayuntamiento podría fomentar la formación dirigida a cubrir estas necesidades, propiciando la formación continua y/o especializada de profesionales que apoyen el cambio a economías circulares, aumentando la cualificación profesional en su caso, partiendo de la necesaria transición justa y potenciando los empleos enverdecidos.
  - c) Políticas de reinserción laboral, que podrían tener en cuenta también la formación comentada en el apartado anterior, y la contratación pública enverdecida, circular y sostenible.
  - d) Políticas de energía limpia que incluyan locales municipales, viviendas (de nueva obra y rehabilitadas), locales comerciales, empresas y polígonos industriales. Cambio a energías limpias en la iluminación, los vehículos municipales y el transporte en Rivas.
  - e) Políticas e incentivos fiscales: Incentivar la implantación en las empresas ripenses de la economía circular en sus procesos productivos, priorizando las altas tecnologías. No tienen porqué ser incentivos económicos únicamente. Por ejemplo, pueden estar dirigidos a ofrecerles las instalaciones para gestión de residuos industriales, impulsar la

movilidad sostenible de materiales, personas y al centro de trabajo, facilitarles las gestiones y trámites municipales, etc.

- f) Análisis de los incentivos fiscales existentes, que posteriormente deberán actualizarse, a nivel europeo, nacional y regional al menos, apoyándose en políticas como el Plan industrial de la Comunidad de Madrid, la Estrategia de la España Circular, el Pacto Verde Europeo y el Fondo de transición justa europeo.
- g) Incentivar no sólo el mantenimiento de las empresas existentes, sino también la creación y ubicación en el término municipal de empresas relacionadas con la economía circular: ecodiseño, reciclaje y reutilización, reparación, innovación, I+D+i..., dándole una identidad y reconocimiento de circularidad del municipio.

### 3) Información y participación

- a) Sensibilización e información para las empresas, los trabajadores y trabajadoras y la ciudadanía, mediante campañas información directa, realización de actividades concretas como jornadas, cursos..., fomento y difusión de buenas prácticas, etc.
- b) Facilitar la sensibilización e información sobre economía circular en los centros educativos de manera que sirva de ejemplo.
- c) Creación de una Mesa de economía circular con la participación de los agentes sociales.
- d) Creación de una Oficina de información sobre incentivos económicos para la economía circular y sobre posibilidades de intercambio de materias primas secundarias, apoyando las bolsas de subproductos.
- e) Creación del delegado medioambiental como apoyo a los trabajadores y trabajadoras de las empresas de Rivas para el paso a la economía circular en las empresas y en la transición justa.

- 4) Contratación pública verde y sostenible: El ayuntamiento debe implicarse en el desarrollo de las propuestas anteriores, por lo que sería conveniente lado la contratación de personal, puesto que se trata de comprometerse con la implantación de la circularidad en todo el ámbito municipal, con nuevas competencias y necesidades. Además, debería tener en cuenta la contratación verde y sostenible de empresas que tendrían que desarrollar las acciones que el ayuntamiento no tiene capacidad de asumir.

Por otra parte, UGT, consciente de que el cambio hacia la economía circular es necesario y que hay que hacerlo mediante una transición justa en el empleo que tenga en cuenta las siguientes medidas:

- ✓ Apoyar la implicación de todos en este cambio de modelo económico, incluyendo el diálogo social y la implementación de la economía circular a través de la negociación colectiva
- ✓ Sensibilizar a la ciudadanía y a los trabajadores sobre la economía circular y como lograrla.

- ✓ Sensibilizar y desarrollar acciones dirigidas a dar a conocer que significa una transición justa, apoyando las medidas que se desarrollen para cumplir con ella.
- ✓ Establecer canales de participación efectivos entre los trabajadores y la empresa.
- ✓ Creación del delegado de medio ambiente.
- ✓ Ofrecer información, formación y sensibilización medioambiental a los trabajadores.
- ✓ Apoyar y contribuir al desarrollo de planes de acción territoriales y locales y en las empresas.
- ✓ Integrar este cambio en el diálogo social a todos los niveles.

De esta manera, entre todos, se facilitaría la salida de esta crisis sanitaria y económica en la que nos encontramos, ofreciendo alternativas que pueden distinguir a Rivas como un ayuntamiento preparado para el futuro, que asiente población, estabilice empresas y sea reconocido como un modelo municipal de desarrollo circular sostenible.

Por último, recordar que existen ayudas a nivel europeo, nacional y autonómico que pueden ayudar, tanto al ayuntamiento como a las empresas, que pueden ayudar al cambio modelo hacia la circularidad contemplando gestión de residuos, contratación pública, energías limpias, I+D+i, maquinaria nueva, etc.

## 6.- Bibliografía

- <https://www.miteco.gob.es/es/calidad-y-evaluacion-ambiental/temas/economia-circular/>
- [https://www.miteco.gob.es/es/calidad-y-evaluacion-ambiental/temas/economia-circular/170911pacto\\_ec\\_def\\_tcm30-425902.pdf](https://www.miteco.gob.es/es/calidad-y-evaluacion-ambiental/temas/economia-circular/170911pacto_ec_def_tcm30-425902.pdf)
- [https://www.miteco.gob.es/es/calidad-y-evaluacion-ambiental/temas/economia-circular/espanacircular2030\\_def1\\_tcm30-509532.PDF](https://www.miteco.gob.es/es/calidad-y-evaluacion-ambiental/temas/economia-circular/espanacircular2030_def1_tcm30-509532.PDF)
- [https://www.comunidad.madrid/transparencia/sites/default/files/plan/documento/plan\\_industrial\\_de\\_la\\_comunidad\\_de\\_madrid.pdf](https://www.comunidad.madrid/transparencia/sites/default/files/plan/documento/plan_industrial_de_la_comunidad_de_madrid.pdf)
- <http://www.madrid7r.es/sobre-nosotros>
- [https://www.ilo.org/wcmsp5/groups/public/---ed\\_dialogue/---actrav/documents/publication/wcms\\_654165.pdf](https://www.ilo.org/wcmsp5/groups/public/---ed_dialogue/---actrav/documents/publication/wcms_654165.pdf)
- [https://www.miteco.gob.es/es/prensa/etj-castellano-interactivo\\_tcm30-505654.pdf](https://www.miteco.gob.es/es/prensa/etj-castellano-interactivo_tcm30-505654.pdf)
- [https://ec.europa.eu/info/strategy/priorities-2019-2024/european-green-deal\\_es](https://ec.europa.eu/info/strategy/priorities-2019-2024/european-green-deal_es)
- <https://www.iagua.es/noticias/ministerio-transicion-ecologica-y-reto-demografico/espana-respalda-aumento-ambicion>
- <https://www.iagua.es/noticias/ministerio-transicion-ecologica-y-reto-demografico/paso-mas-ley-clima-europea-apoyo-espana>
- <https://public.tableau.com/profile/ayuntamiento.de.rivas.vaciamadrid#!/vizhome/shared/ZZ6T5M6B6>
- <https://www.empresa.es/empresas/comunidades-autonomas/comunidad-de-madrid/madrid/rivas-vaciamadrid/?grupo-cnae=22525&pagina=1>
- <https://www.ine.es/jaxiT3/Datos.htm?t=4721#!tabs-tabla>
- <http://www.portalrivas.com/empresas-rivas.php>
- <http://www.madrid.org/bvirtual/BVCM007954-2020-09.pdf>
- <https://www.comunidad.madrid/publicacion/ref/07954>
- <https://www.madrid.org/iestadis/fijas/estructu/sociales/descarga/afimapacu20.pdf>
- <http://gestiona.madrid.org/desvan/almudena/FichaMunicipal.icm?generarIndice=T&codFicha=1&codMunZona=1230&tipoFicha=M&codSolapaActiva=5&codTablaActiva=15>
- <https://www.ine.es/jaxiT3/Datos.htm?t=4721#!tabs-tabla>
- <https://www.miteco.gob.es/es/transicion-justa/default.aspx>
- [https://www.miteco.gob.es/es/prensa/etj-castellano-interactivo\\_tcm30-505654.pdf](https://www.miteco.gob.es/es/prensa/etj-castellano-interactivo_tcm30-505654.pdf)
- [https://www.ilo.org/wcmsp5/groups/public/---ed\\_emp/---emp\\_ent/documents/publication/wcms\\_432865.pdf](https://www.ilo.org/wcmsp5/groups/public/---ed_emp/---emp_ent/documents/publication/wcms_432865.pdf)
- <https://www.unpri.org/download?ac=6047>
- <https://ec.europa.eu/transparency/regdoc/rep/1/2020/ES/COM-2020-22-F1-ES-MAIN-PART-1.PDF>
- [https://www.pes.eu/export/sites/default/.galleries/Documents-gallery/Just-Transition-ES.pdf\\_2063069299.pdf](https://www.pes.eu/export/sites/default/.galleries/Documents-gallery/Just-Transition-ES.pdf_2063069299.pdf)

- ✚ [https://ec.europa.eu/info/strategy/priorities-2019-2024/european-green-deal/actions-being-taken-eu/just-transition-mechanism/just-transition-platform\\_es](https://ec.europa.eu/info/strategy/priorities-2019-2024/european-green-deal/actions-being-taken-eu/just-transition-mechanism/just-transition-platform_es)
- ✚ [https://www.etuc.org/sites/default/files/publication/file/2018-09/Final%20FUPA%20Guide\\_ES.pdf](https://www.etuc.org/sites/default/files/publication/file/2018-09/Final%20FUPA%20Guide_ES.pdf)
- ✚ [https://www.comillas.edu/images/catedraBP/DES\\_2019\\_06\\_Transicion\\_justa\\_Espa%C3%B1a.pdf](https://www.comillas.edu/images/catedraBP/DES_2019_06_Transicion_justa_Espa%C3%B1a.pdf)
- ✚ <https://www.lacomarca.net/gobierno-sindicatos-electricas-acuerdan-bases-convenios-transicion-justa/>
- ✚ <https://ethic.es/2020/05/transicion-justa-y-ahora-que/>
- ✚ <https://www.elagoradiario.com/clima-y-energia/transicion-justa-europa-propone-1-800-millones-para-espana/>
- ✚ <https://www.energias-renovables.com/panorama/el-gobierno-crea-un-instituto-para-la-20200429>